	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

12 DIC 2022

ANEXO DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No INTERNO 0349 No SECOP II CO1.PCCNTR.3300582 DE 20 DE ENERO DE 2022

CONTRATISTA:	***LILIANA PATRICIA GONZALEZ HINCAPIE***
CC	***42.117.841***
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	***$35.352.075***
VALOR ADICION No 01	***$749.893***
IMPUTACION PRESUPUESTAL	***2.3.2.02.02.009.164 C. Costo 1104 Fondo 20***
CDP Y FECHA	***No 2806 de 18 de noviembre de 2022***
PRORROGA 01	***SIETE (7) DIAS***

Entre los suscritos a saber: ***RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA****, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.287.649, expedida en Bucaramanga (Santander), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de ordenador del gasto quien para los efectos del presente contrato se denominará* ***EL DEPARTAMENTO****, de una parte y de la otra* ***LILIANA PATRICIA GONZALEZ HINCAPIE,*** *identificada con cedula de ciudadanía No.****42.117.841*** *expedida en Pereira (Risaralda), quien actúa en nombre y Representación de ella misma y quien en adelante se denominará* ***LA CONTRATISTA,*** *convienen celebrar* ***ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0349 DE 20 DE ENERO DE 2022,*** *cuyo objeto es:* ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022."- SUSTENTACION DE LA ADICION Y PRORROGA. 1.-*** *Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 24 de enero de 2022. Y la fecha de terminación es 23 de diciembre de 2022, por lo tanto, se encuentra vigente.* ***2.-*** *Que Mediante la Ley 1955 de 2019, el gobierno nacional adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 – "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", cuyo objetivo es sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad, que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos en concordancia con un proyecto de largo plazo, con el que Colombia alcance los objetivos de desarrollo sostenible al año 2030 y en la subsección 4 de la sección III de la mencionada Ley haciendo énfasis en la equidad en la salud, en su artículo 238 dispuso las reglas para efectos de lograr el saneamiento definitivo de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.* ***3.-*** *Que, por su parte, en el Decreto 2154 de 2019, modificado por el decreto 1812 de 2020 se establecieron los*

términos y condiciones para la evaluación del esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, a fin de determinar el monto de la cofinanciación de la nación de que trata el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, y las reglas para el giro respectivo. ***4.-*** *Que Posteriormente, por medio de la Resolución 3315 de 2019 modificada por la resolución 2239 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió los términos y condiciones del reporte de información para el cumplimiento y seguimiento de las reglas establecidas para el saneamiento definitivo de los cobros o recobros por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, así como los instrumentos en que los actores realizarán el reporte de información de las cuentas objeto de saneamiento, a través de la plataforma PISIS, portal transaccional de saneamiento.* ***5.-*** *Que seguidamente, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 385 de 2020 prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria por la aparición del coronavirus COVID-19, y mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, estableciendo medidas preventivas, sanitarias y la adopción de un plan de contingencia para prevenir, contener la propagación de la epidemia y mitigar sus efectos en la población, medidas que instan de manera vinculante el cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones emitidos por otros ministerios.* ***6.-*** *Que es necesario enfatizar que las normas anteriormente enunciadas tienen por objetivo el fortalecimiento económico, operacional financiero, tanto de las ahora llamadas Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB –, como las entidades territoriales, enfocando la cofinanciación del proceso de saneamiento para que éstas sigan prestando y garantizando los servicios de salud y tecnologías y enfrentar los retos para los cuales se requiere liquidez operacional y financiera. Razón por la cual las normas emitidas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, siendo claro que el proceso de conciliación y saneamiento entre los actores del Sistema General de Seguridad social en salud es de carácter permanente.* ***7.-*** *Que la sentencia T-760 de 2008 de la honorable corte constitucional afirmó que "La disponibilidad de los recursos necesarios para asegurar la prestación de los servicios de salud supone la obligación que tales recursos existan, no se asignen a fines distintos al de asegurar el goce efectivo del derecho a la salud y se destinen a la prestación cumplida y oportuna de los servicios requeridos por las personas. Esta última obligación implica pues, garantizar el adecuado flujo de los recursos, lo cual es necesario para asegurar que toda persona goce efectivamente del más alto nivel posible*

de salud, dadas las condiciones presupuestales, administrativas y estructurales existentes. El flujo de recursos es importante tanto hacia los de servicios de salud (IPS) como hacia los aseguradores (EPS)." ***8.-*** *Que una de las problemáticas que constantemente ha tenido que afrontar el sistema general de seguridad social en salud es la deuda existente entre las entidades responsables de pago de servicios de salud con las IPS públicas y privadas a lo cual se suma la disminución actual en la venta de servicios de salud, agravando la situación financiera de este sector, por tanto se requiere de flujo de recursos, para entre otras cosas, atender las necesidades del pago de obligaciones laborales, mantener el personal médico y administrativo, y adquirir bienes o elementos de protección personal.* ***9.-*** *Que así las cosas, se requiere que las cuentas por concepto de prestación de servicios de salud de tecnologías no contempladas en el plan de beneficios presentadas por las instituciones prestadores de servicios de salud públicas y privadas y aseguradores, sean auditadas y/o conciliadas con el fin de poder determinar los valores a cancelar a cada una de las entidades, siendo el proceso auditor con su correspondiente gestión de cartera y pago, los principales insumos para la culminar el proceso de saneamiento financiero territorial del acuerdo de punto final contemplado en el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019 y agilizar el flujo de recursos hacia las mencionadas entidades.* ***10.-*** *Que por consiguiente, es evidente que en el flujo de cuentas que se genera en el desarrollo del acuerdo de punto final y de las atenciones de la población pobre no asegurada y migrantes regulares e irregulares a cargo de la entidad territorial, se requiere de un profesional experimentado en cartera, cuentas por pagar y gestión de pagos del Grupo Funcional de Auditoria de la Dirección Operativa de Prestación de servicios de Salud, para que apoye lo relacionado con el proceso mencionado, para lo cual se deben tener en cuenta las disposiciones emitidas en la ley Ley 1955 de 2019 artículo 238, Decreto 2154 de 2019, modificado por el decreto 1812 de 2020, Resolución 3315 de 2019 modificada por la resolución 2239 de 2020, la circular conjunta Supersalud y Minsalud 030 de 2013 y la Circular Supersalud 011 de 2020.* ***11.-*** *Que de igual forma, es de anotar que al momento de la contratación inicial el Departamento no contaba con los recursos disponibles para toda la vigencia 2022.* ***12.-*** *Que la Secretaria de Salud informa que en el presupuesto de gastos existente para la vigencia 2022 existe la disponibilidad financiera para la presente adición.* ***13.-*** *Que así las cosas, en la medida que las cuentas por prestación de servicios y tecnologías no contempladas en el plan de beneficios NO PBS, la cuentas por prestaciones a la Población Pobre No afiliada, Migrantes regulares e*

irregulares, se encuentren auditadas, conciliadas, depuradas, listas para pago y de acuerdo al proceso estipulado en el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019 y la Circular Externa Supersalud 011 de mayo 22 de 2020 y con los escasos recursos que por financiación aporte el ente territorial y por cofinanciación entregue la Nación, esto permitirá mejorar el flujo de recursos con los diferentes prestadores de servicios de salud y por ende la atención en salud a cargo de cada uno de estos. ***14.-*** *Que por las anteriores consideraciones es necesario solicitar una adición de $749.893 y prorrogar en SIETE (7) días más, contados a partir del 24 de diciembre de 2022, debido a las razones expuestas en la sustentación de adición y prorroga suscrita por el supervisor, de fecha del 2 de diciembre de 2022, y avalada por el Secretario de Salud. Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan* ***PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR EN LA SUMA DE SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($749.893). PARAGRAFO.*** *El valor total del contrato más la adición suman* ***TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.101.968). SEGUNDO:*** *La presente adición se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales y/o parciales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.213.825), y/o proporcional prestado el servicio, previo visto bueno por parte del supervisor.* ***TERCERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0349 DE 20 DE ENERO DE 2022, N. SECOP II CO1.PCCNTR.3300582 EN SIETE (7) DIAS,*** *contados a partir del 24 de diciembre de 2022. Las partes dejan claro que la presente adición es de mutuo acuerdo y que las condiciones pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios.* ***CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.*** *CDP No 2806 de 18 de noviembre de 2022, C. Costo: 1104 RUBRO 2.3.2.02.02.009.164 Fuente 20, que se afecta en $749.893.* ***QUINTA: El CONTRATISTA*** *autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas 2% de la estampilla pro-desarrollo, 3% de la estampilla pro-bienestar del anciano, 2% de la estampilla pro-hospitales y 1% Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio.* ***SEXTA:*** *EL CONTRATISTA se compromete a Prorrogar en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas.* ***SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO****: La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una*

vez aprobada la ampliación de las garantías y expedido el registro presupuestal. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira, a

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Volver

Modificación del Contr

Ref. de Modificación

CO1.CTRMOD 9951289

Volver

8 Modificaciones del Con...

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (6/6)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificacion del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN INICIAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ABOGAD@S DE LA SECRETARÍA DE SALUD	SOFIA GONZALEZ GARCIA	6 días de tiempo transcurrido *(5/12/2022 3:22:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Detalle

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022

Ver contrato

AREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Volver

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1 CTRMOD 9951289

Volver

8 Modificaciones del Con...

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: PERSONAL DE REPARTO	Yeniffer Bohórquez	6 días de tiempo transcurrido *(5/12/2022 4:04:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON	DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON	5 días de tiempo transcurrido *(7/12/2022 7:02:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARÍA JURÍDICA	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	4 días de tiempo transcurrido *(7/12/2022 11:55:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	REVISIÓN SECRETARI@ JURÍDIC@	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: SECRETARI@ JURÍDIC@	OLGA BEATRIZ RUIZ	4 días de tiempo transcurrido *(7/12/2022 12:31:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 3 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
				4 días de tiempo

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: SECRETARI@ DE SALUD	RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA	4 días de tiempo transcurrido *(7/12/2022 1:24:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general
Convocatoria
Sobres y ...
Documentos de Proveedor
Documentos del contrato
Información para ... estud
Ejecución de Contrato
8 Modificaciones del Con...
Incumplimientos

Volver

Imprimir Mod.ficar < >

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1.CTRMOD.9951289

Versión previa Cambios

Ver Deta...

Volver

Imprimir Modificar < >

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.9951289
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3300582
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	12/12/2022 11:25:24 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	ADICION Y PRORROGA N.1 POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR CON FECHA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022

12 DIC 2022

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD ADICION Y PRORROGA.pdf	SOLICITUD ADICION Y PRORROGA.pdf	(detalle)
CLAUSULADO.pdf	CLAUSULADO.pdf	(detalle)
ANEXOS.pdf	ANEXOS.pdf	(detalle)

Volver

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1 CTRMOD 9951289

Volver

8 Modificaciones del Con...

Incumplimientos

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - - fue agregado.
- Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
- Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Descripción valor ha cambiado para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 .
- Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio estimado valor ha cambiado para 749.893,00.
- Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio unitario valor ha cambiado para 749.893,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 330 hasta 337
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 11 días para terminar *(23/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(30/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7
- El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Ver Detalles

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD ADICION Y PRORROGA.pdf	SOLICITUD ADICION Y PRORROGA.pdf	(detalle)
CLAUSULADO.pdf	CLAUSULADO.pdf	(detalle)
ANEXOS.pdf	ANEXOS.pdf	(detalle)

Información general
Condiciones
Partes y objeto
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
Incumplimientos

Volver

Modificación del Cont

Ref. de Modificación

CO1 CTRMOD 9951289

Volver

Detalles de la modificación

Imprimir Modificar < >

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Campo 1 - - fue agregado.

Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Descripción valor ha cambiado para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 .

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio estimado valor ha cambiado para 749.893,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio unitario valor ha cambiado para 749.893,00.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 330 hasta 337

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 11 días para terminar *(23/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(30/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7

El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo

Versión previa Cambios

Ver Detalle

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Volver

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1.CTRMOD.9951289

Volver

8 Modificaciones del Con...

Campo 1 - - fue agregado.

Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Descripción valor ha cambiado para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 .

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio estimado valor ha cambiado para 749.893,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio unitario valor ha cambiado para 749.893,00.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 330 hasta 337

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 11 días para terminar *(23/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(30/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7

El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 19/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 35352075.000000 hasta 36101968.000000

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

Reconocido por el proveedor *LILIANA PATRICIA GONZALEZ HINCAPIE 12-12-2022 11:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
Incumplimientos

Volver

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1 CTRMOD 9951289

Volver

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Imprimir Modificar < >

Campo 1 - - fue agregado.

Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Descripción valor ha cambiado para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 .

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio estimado valor ha cambiado para 749.893,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio unitario valor ha cambiado para 749.893,00.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 330 hasta 337

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 11 días para terminar *(23/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(30/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7

El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 19/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 35352075.000000 hasta 36101968.000000

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

Reconocido por el proveedor *LILIANA PATRICIA GONZALEZ HINCAPIE 12-12-2022 11:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

12 DIC 2022

Flujos de aprobacion 1

MOSTRAR DETALLES

Volver

Modificación del Conti

Ref. de Modificación

CO1 CTRMOD 9951289

Volver

8 Modificaciones del Con...

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio estimado valor ha cambiado para 749.893,00.

Campo 1 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO AL GRUPO FUNCIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA 2022 - Precio unitario valor ha cambiado para 749.893,00.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 330 hasta 337

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 11 días para terminar *(23/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 18 días para terminar *(30/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 7

El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 19/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 19/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 35352075.000000 hasta 36101968.000000

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 35.352.075,00 hasta 36.101.968,00

Reconocido por el proveedor *LILIANA PATRICIA GONZALEZ HINCAPIE 12-12-2022 11:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL RAMIREZ 05-12-2022 14:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA 07-12-2022 13:24 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Imprimir Modificar < >

Versión previa Cambios

Imprimir Modificar < >

12 DIC 2022